

EJECUTIVO 2021-00207-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la Dirección de Tránsito de Girón, informa que no registra medida. Bucaramanga, **25 JUN 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **25 JUN 2021**

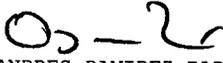
Visto el anterior informe secretarial, póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón, obrante a folios 4 y 5, del cuaderno de medidas, mediante la cual informa que no registra la medida cautelar solicitada, teniendo en cuenta que el vehículo de placas HHN-911, se encuentra embargado por cuenta del Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad.

De otro lado, frente a lo solicitado por el Gerente de Movilidad y Servicios Girón S.A.S., se informa que, una vez revisado el Sistema de JUSTICIA XXI; se observa que efectivamente en el Juzgado Octavo Civil Municipal de este municipio, se encuentra en curso demanda ejecutiva en contra del aquí demandado Rafael Bohórquez Silva, identificado con CC. 79.102.448; bajo el radicado 2021-00207-00; sin embargo se observa que la parte demandante es John Jairo Silva Bárcenas, persona distinta a quien lo ejecuta en este Despacho. Comuníquese.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>049</u> hoy,</p> <p>28 JUN 2021</p>  <p>OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--

16 JUN 2021
Girón

4



MSG-4490-2021

San Juan Girón, 15 de junio de 2021

Señores
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE
BUCARAMANGA, SANTANDER.
E. S. D.

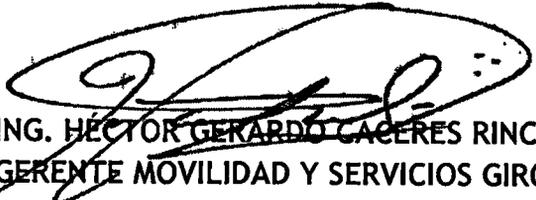
REFERENCIA: OFICIO No. 0948 (26/05/2021) PROCESO EJECUTIVO RADICADO No. 680014189003-2021-00207-00 RECIBIDO: 28/05/2021.

Nos permitimos informarles que revisado el SISTEMA ORGANIZACIONAL PARA SECRETARIAS DE TRÁNSITO "SOST", se evidenció que, FIGURA inscrita en el historial del vehículo (CLASE: AUTOMOVIL) de placas HHN911 de propiedad del DEMANDANDO: RAFAEL BOHORQUEZ SILVA con C.C No. 79.102.448, medida cautelar de "EMBARGO", ordenada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante oficio No. 667 de fecha 14 de mayo de 2020, bajo el radicado 2021-00207-00.

Por lo anterior, se solicita pronúnciese al respecto toda vez que, el número de radicado del proceso adelantado en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, concuerda con el radicado del proceso seguido en su despacho.

Anexamos el respectivo CERTIFICADO DE TRADICIÓN, donde figura inscrita la medida en comento.

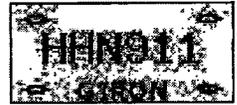
Sin otro asunto,


ING. HÉCTOR GERARDO CÁCERES RINCÓN
GERENTE MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.

Proyectó Johanna Sotomonte Cepeda
Abogada
Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

Movilidad y Servicios S.A.S.
NIT: 900481856-5

Km 6 Autopista Girón - Bga
PBX [7] 691 7272
Girón - Santander
www.transitodegiron.com.co

CERTIFICADO DE TRADICIÓN**MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.**

Certifica que en los registros de esta oficina
el vehículo de placas HHN911 figura **MATRICULADO**
y que su estado es **ACTIVO**

Clase	AUTOMOVIL	Marca	CHEVROLET	Línea	SONIC 4NB 1.6 L MT LT C-A
Servicio	Particular	Modelo	2015	Combustible	GASOLINA
Color	PLATA SABLE	Serie	3G1J86CC2FS540577	Carrocería	HATCHBACK
Motor:	1FS540572	Cil./Ton./PBV.	1598 / 0 / 0	Chasis	3G1J86CC2FS540577
REG. Motor	No	REG. Serie	No	REG. Chasis	No
MANIFIESTO DE ADUANAS		Número:	192014000111287	Expedición:	2014-10-10
				Aduana:	BOGOTA D.C.

HISTORIAL DE TRAMITES

Fecha	Trámite	Propietario	%
2014-12-11	Matricula Inicial	RAFAEL BOHORQUEZ SILVA Dirección:CLL 31 N 24-68 T-3 APTO 504 - FLORIDABLANCA Tel:686390294	C 79102448 100
2014-12-11	Inscripcion de Alerta	N860051894 -> BANCO FINANDINA SA.	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

Doc. del Prendario	Nombre del prendario	Fecha de Prenda
N 860051894	BANCO FINANDINA SA.	2014-12-11

PENDIENTES Y EMBARGOS

Radicacion	Oficio	Fecha	Motivo del Pendiente	Procedencia
2021-00207-00	667 (14-05-2020) EJECUTIVO	2021-05-18	EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL - BUCARAMANGA (SANTANDER)

OBSERVACIONES

*** NO REGISTRA OBSERVACIONES HASTA LA FECHA ***

Impreso por: DEYSIS - miércoles 16 de junio de 2021 01:08:38. pm

FUNCIONARIO AUTORIZADO